

Santiago, quince de noviembre de dos mil veinticuatro.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha cinco de junio de dos mil veinticuatro, dictada por la Corte de Apelaciones de Chillán.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 20.041-2024.



UBPTXRTXGED

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Manuel Antonio Valderrama R., Jean Pierre Matus A., Los Ministros (As) Suplentes Dobra Francisca Lusic N., María Carolina Überlinda Catepillán L. y Abogado Integrante Jose Miguel Valdivia O. Santiago, quince de noviembre de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a quince de noviembre de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

